CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS"
ACTA No. 030 DE 2024

FECHA:	**septiembre 06 de 2024**
HORA:	**9:00 AM**
LUGAR:	**Sala de Juntas Alcaldía Municipal**
ASUNTO:	**Aprobación modificaciones al presupuesto gastos de la actual vigencia, del Hospital Santander E.S.E.**

ASISTENTES:

Alcaldesa Municipal:	**Liliana Patricia Fernández Duque**
Secretaria de Hacienda:	**Alexander Acosta guerrero**
Director Dpto. Administrativo de Planeación:	**Sonia Milena Borrero Henao**
Asesor Contable:	**Valentina Martínez Giraldo**
Gerente Hospital Santander E.S.E.:	**María Andrea Rengifo Vélez**
Tesorera General:	**Olga Beatriz Baena Arias**

Siendo las 9:00 AM del día Viernes Seis (6) del mes de agosto del año 2024, se reunieron en la Sala de Juntas del despacho de la Alcaldía, los Integrantes del COMFIS Municipal, para analizar y discutir el tema relacionado con el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se hace modificaciones al presupuesto ingresos y gastos de la actual vigencia.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

1. Saludo de Bienvenida
2. Lectura Orden del día
3. Verificación del Quorum
4. Lectura Acta anterior Comfis hospital santander
5. Lectura del Tema central
6. Discusión de los argumentos expuestos.
7. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo de Bienvenida:** La Dra. Liliana Patricia Fernández Duque, alcaldesa Municipal y presidenta del comité da el saludo de bienvenida y agradecimientos por la asistencia, y concede la palabra a la Asesora Contable Valentina Martínez Giraldo, secretaria técnica del comité, para que de lectura al orden del día y se realice la verificación del quorum.

2. **Lectura del Orden del Día:** Se da lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. **Llamado a Lista y Verificación del quorum:** Se llama a lista y se verifica que hay quorum del 100% de los asistentes.

4. **Lectura Acta Anterior:** Lectura Acta anterior Comfis Municipio de Caicedonia, se da lectura al acta No. 029 de 2024, de la cual trata de Proyecto de acuerdo por medio del cual se hacen modificaciones al presupuesto de gastos de la actual vigencia, del Hospital Santander 2024.

5. **Lectura Tema Central:** Exposición del Proyecto de Acuerdo del 03 de septiembre de 2024 presentado por el Hospital Santander E.S.E, a solicitud de la Doctora María Andrea Rengifo Vélez.

La presidenta del comité, la Dra. Liliana Patricia Fernández Duque, alcaldesa municipal concede entonces la palabra a la Dr. María Andrea Rengifo Vélez, para que, de lectura a la solicitud modificación al presupuesto ingresos y gastos de la actual vigencia del Hospital Santander E.S.E.

La Dr. María Andrea Rengifo Vélez inicia la exposición de los considerandos del Proyecto de acuerdo presentado, así:

- Que mediante Acuerdo No. 031 de diciembre 29 del año 2023, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para La vigencia 2024, por valor de seis mil novecientos ochenta y cinco millones ciento veintinueve mil setecientos ochenta y cinco ($6.985.129.785.oo) pesos mcte.
- Que según el artículo 24 del Decreto 115 de 1996; las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal – COMFIS, o quien éste delegue.

- Que se hace un traslado , por que en el acuerdo 022 del 30 de julio de 2024 se incluyo en el rubro 2.1 gastos de funcionamiento el valor de $100.00.000 , lo que no corresponde con la destinacion especifica del recurso; se hae necesario trasladorlos a la cuenta 24, gastos de operación comercial, lo anterior en cumplimiento del Artículo 2.8.3.2.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No 1068 de 2015.

- Que en la redistribución del presupuesto se garantizaron y priorizaron los rubros relacionados a los sueldos de personal, las prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina, en cumplimiento del Artículo 2.8.3.1.10 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No 1068 de 2015.

- Que se hace necesario trasladar entre rubros de gastos: adquisicion de bienes y servicios a gastos de operación comercial , para dar ejecucion al contrato de oferta , suscrito con la Secretaria Departamental de Salud, direccionamiento dado por este ente; por este motivo se hace esta reclasifición .

- Que por tal razón se hace necesario efectuar unas modificaciones presupuestales por valor de CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000. 000. oo).

- ARTICULO Primero Que, es necesario Efectuar unos traslados en el presupuesto gastos de la vigencia 2024 del Hospital Santander ESE, contracreditando el presupuesto de la Entidad así:

-

2	GASTOS	**$ 100.000.000**
2.1	FUNCIONAMIENTO	**$ 100.000.000**
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	**$ 100.000.000**
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	**$ 100.000.000**
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	**$ 100.000.000**
2.1.2.02.02.009	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**$ 100.000.000**
TOTAL CONTRACREDITOS		**$ 100.000.000**

- **ARTICULO SEGUNDO:** acreditar el presupuesto de la Entidad asi:

2	GASTOS	**$ 100.000.000**
2.4	Gastos de operación comercial	**$ 100.000.000**
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	**$ 100.000.000**
2.4.5.02	Adquisición de servicios	**$ 100.000.000**
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	**$ 100.000.000**
TOTAL CREDITOS		**$ 100.000.000**

- **ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobacion y requiere de aprobacion del COMFIS.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el comité continuo con el desarrollo del orden del día así:

1. **Discusión de los argumentos expuestos:** Que, de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos del proyecto de Acuerdo, presentado por La Dr. María Andrea Rengifo Vélez, la Gerente del Hospital Santander ESE, es necesario realizar las modificaciones al presupuesto de gastos de la actual vigencia del Hospital Santander E.S.E.

2. **Aprobación del Acta:** Una vez analizado el Proyecto de Acuerdo y escuchado los argumentos expuestos, el comité emite concepto favorable al considerar pertinente las modificaciones al presupuesto de gastos de la actual vigencia.

Agotado el tema propuesto, se da por terminada la reunión siendo las 9:20 aM y como constancia de su contenido, se firma en Caicedonia Valle del Cauca, a los Seis (6) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Valentina Martinez G

VALENTINA MARTINEZ GIRALDO
Secretaria técnica del comité